

Asunción Huilca Ascon  
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO  
MERCADO CENTRAL ABANCAY

FRONTE DE DEFENSA Y DESARROLLO DE LOS INTERESES DE APURIMAC  
FREDDI-APU CON REGISTRO SUNARP EN PARTIDA N° 11038600  
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Abancay, 03 de noviembre de 2020

Oficio N° 01-2020-FREDDI-APU

EXCELENTISIMO SEÑOR INGENIERO MARTIN A. VICARRA CORNEJO  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PERU

CONFEDERACION DE TRANSPORTISTAS  
DE APURIMAC



LIMA  
ASUNTO: SOLICITAMOS EL PAGO DE CANON MINERO DE LA EMPRESA MINERA LAS BAMBAS.

De nuestra especial consideración.

Nos dirigimos cordialmente a su Despacho para saludarlo a nombre de las organizaciones sociales de las Provincias de Abancay, Andahuaylas, Cotabambas, Aymaraes, Antabamba, Chincheros y Grau, con sus 87 Distritos, Comunidades Campesinas y Centros Poblados de la Región Apurímac y les manifestamos lo siguiente

1.- CANON MINERO DE LAS BAMBAS

El Estado Peruano a través de PROINVERSION promovió las bondades de la minería las bambas de Cotabambas Apurímac sin transparencia ni participación de las comunidades campesinas Y OTRAS AUTORIDADES DE LA Región de Apurímac.

A partir del 1° de Octubre 2004 intervino previa licitación para la exploración Xstrata Cooper, donde las Comunidades de los Distritos de Challhuahuacho, Coyllurqui, Tambobamba- Prov. Cotabambas- y Distrito de Progreso- Grau aprobaron a ciegas la licencia social a favor de Las Bambas para las siguientes etapas de la Minería.

Culminado el Proyecto Minero a nivel de factibilidad por Xstrata fue presentado a MINEM y se aprobó la ejecución sin mayor evaluación y análisis de todos sus componentes que comprendían un mineroducto desde Cotabambas hasta la planta procesadora de Xstrata en Espinar. Posteriormente aparece la empresa MMG del Estado Chino para ejecutar desde el año 2011 al 2015 la construcción de la planta principal, accesos, viviendas

Desde el año 2011 al 2015 se inicia la etapa de construcción de la planta principal, auxiliares, accesos, viviendas. Dicha construcción sufrió modificaciones que demostraron los impactos negativos a nivel medio ambiental, social, cultural y económicos que no fueron evaluados por el Ministerio de Energía y Minas, es más el MINEM permitió las modificaciones de componentes del proyecto primigenio como la anulación del mineroducto, la habilitación de plantas de tratamiento de minerales en Fuerabamba, entre otros toda modificación a simple presentación de EIA era aprobado sin conocimiento de las comunidades comprendidas en el ámbito de la Minera las Bambas.

Es el año 2015 que al tener conocimiento de las modificaciones via informe técnico sustentatorios (ITS), las organizaciones sociales de la Provincia de Cotabambas y otras por los efectos negativos de la ejecución de la Planta Minera las Bambas inician las acciones de protesta social contra la Minera Las Bambas y el Poder Ejecutivo que siempre apoyo sólo a los empresarios mineros. El ESTADO PERUANO DECLARA EN EMERGENCIA Y REPRIME a las organizaciones y comuneros cotabambinos hasta matar a y otros comuneros el 28 de setiembre, encarcelando y procesando judicialmente a los comuneros, lo que es de

DEL USO INTERNO  
Ember Watan...  
PRESIDENTE COLEGIADO  
CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTISTAS DE APURIMAC  
Roberto Martínez Huamant VICE PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
Vizgango Tingo Cuaresimerson Huasishup Cahuana CONSEJERO REGIONAL  
COMITE DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE AYMARAE  
Lucio Bustanza Santi PRESIDENTE  
FRONTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DEL DISTRITO DE ANTABAMBA  
FRONTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA DE AYMARAE  
FRONTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DEL DISTRITO DE CHALLHUACHO

CHINCHEROS  
Emiliano Ore Rojas  
DNI 08671361

FRONTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA DE COTABAMBA  
Victor Jimaypuma Coorica PRESIDENTE  
FREDDI-APU

FRONTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DEL DISTRITO DE TAMBOPAMPA  
Rony Huasishup Panche PRESIDENTE

FREDDI-APU  
José A. Zúñiga  
DNI N° 31043803  
REC. MEGAPROYECTOR

FRONTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DEL DISTRITO DE CHINCHEROS  
Cristóbal Chávez Medrano  
DNI: 06814038  
PRESIDENTE

FRONTE DE DEFENSA Y DESARROLLO DE LOS INTERESES DEL DISTRITO DE CHALLHUACHO "FUDIDECH"  
Hugo A. Huilca Peña  
PRESIDENTE  
Partida N° 11039043

FREDDI-APU  
Darwin Loayza Huancacuri  
SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES

Vizcardo Tinco Cuaresma Lucio  
PRESIDENTE

Bustanza Santi  
PRESIDENTE

Emiliano Ore Rojas  
DNI 08671361

conocimiento nacional e internacional de todos los abusos cometidos. Debemos precisar que existe un deuda de pagos de impuestos por la venta de acciones de xstrata couper-Greco a MMG las bambas que se efectuó en Europa para evadir el pago de impuestos. SOLICITAMOS EL PAGO DE DICHOS IMPUESTOS AL ESTADO PERUANO Y A LA REGION DE APURIMAC.

En Julio del 2016 se inicia la explotación de las Bambas a tajo abierto en Ferrobamba sin conocimiento de las organizaciones sociales ni mucho menos autoridades locales ni regionales, es por ello que realizan protestas por los daños ambientales que ya habían ocasionado, la misma que nuevamente es reprimida en octubre como a los comuneros de Choquecca en el sector de Antuyo donde la Policía dispara con arma de guerra matando a Quintino Cereceda Huisa. Hasta esa fecha las mesas de dialogo fueron infructuosos. EL CANON MINERO DE LAS BAMBAS QUE DEBIÓ PAGAR LA EMPRESA MINERA LAS BAMBAS S.A. DESDE EL INICIO DE LA EXPLOTACION EL AÑO 2016 NO LO HICIERON CON LA COMPLACENCIA DEL ESTADO PERUANO. DESCONOCIERON AL DISTRITO DE PROGRESO COMO INTEGRANTE DE LAS BAMBAS.

El año 2019 se dio el conflicto iniciado por la Comunidad Fuerabamba en YAVI YAVI con respaldo de las provincias de Cotabambas, Chumbivilcas y otros de amplio conocimiento, detienen injustamente a su Presidente Gregorio Rojas. Emplazamos al Gobierno Central de Martín Vizcarra, al Presidente del Consejo de Ministros. Se establece "mesas de diálogo" con nueve (9) agendas únicas de la Provincia de Cotabambas y Distrito de Progreso, por lo que se determina la emisión del Decreto Supremo N° 075-2019-PCM y D.S. N° 089-2019-PCM desde el mes de Abril y Mayo del 2019 respectivamente; se conformó la Comisión Multisectorial denominada "Espacio de diálogo y cumplimiento de compromisos para el desarrollo en la zona de influencia del proyecto minero Las Bambas", el mismo que a la fecha no tiene ningun resultado positivo de impacto, toda vez que el ejecutivo y el legislativo no mueven ni un dedo, solo es propaganda engañosa y papeles de los funcionarios de la PCM.

Desde que ingresó la minera LAS BAMBAS siempre se ha ocultado o actuado en forma concertada con el Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Medio Ambiente, el Congreso de la República, todos contra las comunidades de Cotabambas, Grau, Región Apurimac y el Perú.

2.- SOBRE EL ADELANTO DE CANON MINERO

Presupuestalmente todos los años anteriores los gobiernos locales, gobierno regional de Apurimac hicieron gestiones ante el Gobierno Central por el adelanto de canon minero de Las Bambas, con intereses promedio del 4%, cuando en si fue un préstamo de Banco de la Nación. Desde el año 2016 van 5 años de explotación de minera Las Bambas, de intensidad mayor en la extracción y procesamiento de minerales polimetálico de Cobre, Oro, Molibdeno, plata del tajo Ferrobamba de Las Bambas y no ha habido pago alguno de canon minero. Por lo que SOLICITAMOS LA CONDONACION DE DICHAS DEUDAS CON CARGO AL ADELANTO DE CANON

3.- SOBRE LA LEY DE DEPRECIACION ANTICIPADA

El Estado Peruano a través del Ejecutivo y el Legislativo han generado leyes en favor de la Minera las Bambas como es la Ley de Depreciación Anticipada solo con la finalidad de evadir el pago de impuestos, y consecuentemente el pago de canon minero. Desde el 2016 la MINERA LAS BAMBAS S.A DEBE EL PAGO DE IMPUESTOS AL ESTADO PERUANO Y A LOS PUEBLOS DE APURIMAC Y OTRAS REGIONES DEL PERU.

FRONTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DEL DISTRITO DE PROGRESO Y COMUNIDADES

Roberto Martínez Huamari  
DNI: 80108842  
VICE PRESIDENTE

Milciades Rivas Viguria  
DNI: 10033310  
PRESIDENTE



Eliseo Alejo Rodríguez  
DNI: 07400225  
PRESIDENTE



Elmer Warthon Quintanilla  
DNI: 1897291  
PRESIDENTE COLEGIADO

FRONTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS  
Victor Linaypuma Gebricasa  
PRESIDENTE  
FREDIPCO



Hugo A. Huilca Peña  
PRESIDENTE  
Partida N° 1039043

CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES APURIMAC  
Alejandra Cuevas Zambra  
PRESIDENTE

FREDDIAPU  
Darwin Loayza Huancacuri  
SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES

FRONTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE TOTORA OROP  
Romy Huarhuo  
PRESIDENTE

FREDDIAPU  
Jose A. Zuloaga C  
DNI: 31043803  
SEC. MEGAPROYECTOS

COMUNIDAD CAMPESINA DE PROGRESO  
Victor Edgar Palomino Gamble  
PRESIDENTE  
DNI: 08850911

FRONTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DEL DISTRITO DE CHINCHEROS - APURIMAC  
Crisologo Chávez Medrano  
DNI: 05814038

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
Emiliano Ore Rojas  
DNI: 08671361

FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA DE COTABAMBA  
**Rony Muarhua Panche**  
PRESIDENTE

FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA DE COTABAMBA  
**Victor Limaypuma Coorasa**  
PRESIDENTE  
FREDIPCO

CHINCHEROS  
**Emiliano Ore Rojas**  
DNI 08671361

Siendo el argumento legal la ley de Depreciación anticipada, SOLICITAMOS LA DEROGATORIA DE TODAS LAS LEYES DE DEPRECIACION ANTICIPADA QUE LO UNICO QUE BUSCAN ES EVADIR EL PAGO DE IMPUESTOS Y PAGO DE CANON MINERO, SOLICITAMOS LA DEROGATORIA DE DICHAS LEYES QUE DEBE DARSE EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA Y EL EJECUTIVO.

4.- OPOSICION AL ENDEUDAMIENTO Y FACILIDAD FINANCIERA CON CARGO AL CANON MINERO LAS BAMBAS PROMOVIDA POR LA MINISTRA DE ECONOMIA Y FINANZAS Y EL GOBERNADOR DE APURIMAC.

- Se ha emitido el Decreto de Urgencia N° 021-2020 por el cual el EJECUTIVO promulgó el DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE EL MODELO DE EJECUCION DE INVERSIONES PUBLICADAS A TRAVÉS DE PROYECTOS ESPECIALES DE INVERSIÓN PUBLICA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES, QUE ES UNA MERA PLAGIA DE OTROS PAISES, dicho D.U. entró en vigencia el 23 de enero del 2020 (antes de la Pandemia de Corona virus 19).

- Con fecha 22 de octubre del 2020, LA MINISTRA DE ECONOMIA Y FINANZAS MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI emitió en el diario oficial EL PERUANO la Resolución Ministerial N° 303-2020-ef/10 por el cual se RESUELVE: Aprobar los montos máximos y porcentajes de la facilidad financiera a los que pueden acceder cada Gobierno Regional y Locales los cuales constan en el Anexo I donde a CUENTA DEL CANON MINERO LAS BAMBAS SE PRESTARAN MONTOS IRRISORIOS PARA LAS MUNICIPALIDADES

CONSIDERANDO LAS NEFASTAS CONSECUENCIAS DEL PRIMER PRESTAMO CON CARGO AL CANON MINERO QUE NO SE SABE CUANDO PAGARAN, LA CORRUPCION QUE HA GENERADO TANTO EN LA SEDE CENTRAL LIMA COMO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC Y MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE APURIMAC, LA IMPOSIBILIDAD DE PAGO DEL PRESTAMO POR EL INCREMENTO DE INTERESES DESDE EL 2014 POR PARTE DE LOS MUNICIPALIDADES QUE SE HAN ADEUDADO, MIENTRAS EL PUEBLO MAS CRITICO. SE HA ACORDADO RECHAZAR TODO LO CONCERNIENTE A LA FACILIDAD FINANCIERA PROMOVIDA POR EL MEF Y EL GOBERNADOR REGIONAL DE APURIMAC.

- PAGO INMEDIATO DEL CANON MINERO POR LA EMPRESA MINERA LAS BAMBAS S.A.  
evidente que el Estado Peruano se ha postrado ante la Minera MMG LAS BAMBAS, las Mesas de diálogo desde su inicio el año 2004 hasta la fecha no se han cumplido, el acta firmada entre las organizaciones sociales de Cotabambas con el entonces Xstrata Cooper el año 2004 no se cumplen, que existen una deuda de pago de impuesto en nuestro país por la venta de acciones de Xstrata-Grengo a MMG por 7,500 millones dólares americanos cuya transferencia y venta se hizo en Europa, que han promulgado leyes como la depreciación anticipada para evitar que la empresa MMG las Bambas pague los impuestos.

Ante la concertada evasión del pago del canon minero por parte del Gobierno Central, Poder Ejecutivo y la Minera LAS BAMBAS; SOLICITAMOS EL PAGO INMEDIATO DEL CANON MINERO DE LAS BAMBAS PARA EL PERU.

Por las razones antes expuestas con cargo a ser expuestas en el Parlamento de la República, ante los ministerio de ESTADO como el MEF, PCM, MINEM, MINAM, entre otros, SOLICITAMOS LA ATENCION A LOS PUNTOS 2,3,4 Y 5, bajo cuyo marco emprenderemos una DEFENSA POR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DESDE APURIMAC Y OTRAS REGIONES DEL PERU. Las organizaciones sociales con sus respectivas bases de las comunidades campesinas, frentes de defensas, federaciones de comunidades campesinas distritales y provinciales de

FRENTE DE DEFENSA DEL DESARROLLO E INTERESES DEL DISTRITO DE PROGRESO Y COMUNIDADES  
**Roberto Martínez Huamant**  
VICE PRESIDENTE  
DNI: 80106642

**Milcides Rivas Viguria**  
PRESIDENTE  
DNI: 10033310

**Emiliano Ore Rojas**  
PRESIDENTE  
DNI 08671361

REVOLUCIONARIA RIVA DE APURIMAC  
FEDERACION AGRA  
PRESIDENTE  
DNI: 31174297

Frente Defensa de los Intereses del Distrito Progreso y de sus Comunidades  
**Iván Mejía Huancacuri**  
PRESIDENTE  
DNI: 07400225

REGIÓN AGRARIA APURIMAC  
FEDRA  
PRESIDENTE  
DNI: 31174297

Frente de Defensa de los Intereses de las Empresas de Transportes Agrarios  
**Elmer Warthon Quintanilla**  
PRESIDENTE COLEGIADO  
DNI: 4397281

CONFERENCIA DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES AGRARIOS  
**Verónica Cuello Zarabza**  
PRESIDENTE

FRENTE UNICO DE DEFENSA Y DESARROLLO DE LOS INTERESES DEL DISTRITO DE CHALLUHUACHO  
FUDIDECH  
PRESIDENTE

**Hugo Villca Peña**  
PRESIDENTE  
DNI: 31043803

FREDDIAPU  
**Darwin Loayza Huancacuri**  
SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
**Emerson Huasua Cahuana**

FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE COTABAMBA  
**Crisólogo Chávez Mesa**  
DNI: 06914038

COMUNIDAD CAMPESINA DE COTABAMBA  
**Victor Edgar Pacheco**  
PRESIDENTE  
DNI: 08671361

FREDDIAPU  
**Josefina Zarabza**  
DNI: 31043803  
SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES

**F.D. Paogoso**  
10317202

Apurímac, siempre en el marco legal, esperando que el Estado Peruano principalmente el ejecutivo y el Poder Legislativo rectifiquen las injusticias contra el País. Nos suscribimos de Ustedes, para expresarles nuestra especial deferencia.

ATENTAMENTE,

FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS

*Victor Limaypuma Georicasa*  
PRESIDENTE  
FREDIFCO



COMUNIDAD CAMPESINA DE PROGRESO

*Victor Edgar Palomino*  
PRESIDENTE  
DNI 08854231

FRENTE DEFENSA DEL DESARROLLO E INTERESES DEL DISTRITO PROGRESO Y COMUNIDADES

*Roberto Martínez Huamant*  
DNI: 80108642  
VICE PRESIDENTE

*10217222*  
*F.D. Progreso*



FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES Y DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CHINCHEROS

*Crisologo Chávez Medrano*  
DNI: 05814038  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
*Emerson Huasna Cahua*  
CONSEJERO REGIONAL



Frente Defensa de los Intereses del Distrito Progreso y de sus Comunidades

*Eliseo Alejo Rodríguez*  
DNI: 07400225  
PRESIDENTE



*Milciades Rivas Viguria*  
DNI: 10033310  
PRESIDENTE  
CHINCHEROS

Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Abancay  
*Elmer Warthol Quintanilla*  
DNI: 43979201  
PRESIDENTE COLIBIADO



FRENTE ÚNICO DE DEFENSA Y DESARROLLO DE LOS INTERESES DEL DISTRITO DE CHALHUANAHUACHO "FUDIDECH"

*Hugo A. Huilca Paha*  
PRESIDENTE  
Partida N° 11039043

CHINCHEROS

*Emiliano Ore Rojas*  
DNI 08671361

FREDDIAPU  
*Darwin Lodyza Huancacuri*  
SECRETARIO DE ASUNTOS JUVENILES

COMITE DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE AYMARAEAS

*Vigardo Tinco Cuaresma*  
PRESIDENTE

FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DEL DISTRITO DE ANTABAMBA

*Lucio C. Bustinza Santi*  
PRESIDENTE

FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE TOTORA OROPESA  
*Rolando Huarhua Panche*  
PRESIDENTE



Asociación de Trabajadores de Abancay  
*Roque Gutiérrez Torres*  
PRESIDENTE



*Juan Merino Huaraca*  
DNI. 31174797  
PRESIDENTE

SINDICATO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL DE APURIMAC - ABANCAY  
STCCAPU-A

*Jesús Jiménez Fernández*  
SECRETARIO GENERAL  
DNI 31037032

CONFEDERACION DE TRANSPORTISTAS DE APURIMAC

*Wilfredo Peccos Palma*  
PRESIDENTE

CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES APURIMAC

*Alejandro Cuellar Zarabria*  
PRESIDENTE

*Asunción Hurtado Ascona*  
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO MERCADO CENTRAL ABANCAY